

## **NORMAS GENERALES PARA SOLICITUD DE ARTÍCULOS PARA LOS CENTROS DE REFERENCIA**

El suministro de artículos se rige por las normas nacionales e internacionales de Derecho de Autor y Propiedad Intelectual

La solicitud de artículos puede realizarse de manera presencial o por vía electrónica:

- E-mails:
  - ☐ Ciencia y Tecnología: [referen@ula.ve](mailto:referen@ula.ve);  
[centroreferencia.biaci@gmail.com](mailto:centroreferencia.biaci@gmail.com)
  - ☐ Ciencias de la Salud: [rogerh@ula.ve](mailto:rogerh@ula.ve)
  - ☐ Ciencias Sociales: [rsociale@ula.ve](mailto:rsociale@ula.ve)
- Sistema Celsius [Acceso a Celsius](#)

La información se suministra de manera gratuita a los usuarios de la Universidad de Los Andes (Comunidad ULA, de otras instituciones universitarias nacionales e internacionales, y centros de investigación)

El usuario de la Comunidad ULA debe tener una cuenta de correo electrónico institucional, de lo contrario, debe solicitarla a través de REDULA (ubicado en la Facultad de Ingeniería, Nivel Plaza, ala derecha)

Para los usuarios NO ULA nacionales e internacionales se recibirán las solicitudes, de manera excepcional, para investigadores, docentes y postgrado previa identificación de la institución a la cual pertenecen, debiendo indicar la dirección electrónica de la biblioteca de su institución, agregando nombre y apellido del Referencista de la misma.

Para las solicitudes que se realizan a través del Sistema Celsius, el usuario debe registrarse ingresando al Portal web de SERBIULA ([www.serbi.ula.ve](http://www.serbi.ula.ve)) a través del campo Servicios ubicado en el cintillo principal, seleccionando la opción Solicitud de Artículos (Centros de Referencia). Una vez abierta la pagina principal del Celsius,

seleccionar la opción registrarse completando los datos solicitados en el formulario.

Posteriormente, el usuario recibirá, a través del correo electrónico suministrado, sus claves de acceso (nombre de usuario y contraseña). A partir de este momento, podrá realizar las solicitudes de artículos especializados que requiera.

Las solicitudes de artículos especializados, serán atendidas y resueltas teniendo en consideración su limitación de acceso de en la web. Es decir, aquellas solicitudes de artículos que se encuentren bloqueados y limitado su acceso se resolverán en la medida posible acudiendo a los convenios interinstitucionales, autores, otros. Mientras que aquellas solicitudes que correspondan a artículos disponibles de manera abierta y gratuita en la web, sólo se resolverá remitiendo al usuario el link o enlace de la página donde se encuentra. Sugiriendo la participación del usuario en los talleres de formación de usuarios para el manejo adecuado de los recursos de información electrónica.

El Centro de Referencia procesará hasta dos solicitudes por usuario diariamente o 10 semanalmente.

El material a suministrar se limitará a reproducción de artículos de revistas, partes de libros (hasta un capítulo y tabla de contenido), y partes de tesis o trabajos de ascenso (tablas de contenido, resumen, introducción o referencia bibliográfica). Siempre y cuando la extensión del contenido no exceda de 12 páginas.

Los documentos suministrados son para fines académicos, docentes y de investigación, por lo tanto, la información es suministrada es sólo de USO ACADÉMICO NO COMERCIAL.

Elaborado por: Crim. Olga Rangel, Jefe del Centro de referencia de Ciencia y Tecnología, y la Poltga. Ana Dávila, Encargada del Centro de Referencia de Ciencias Sociales y Humanísticas.

Fecha: 27/072015